

139

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

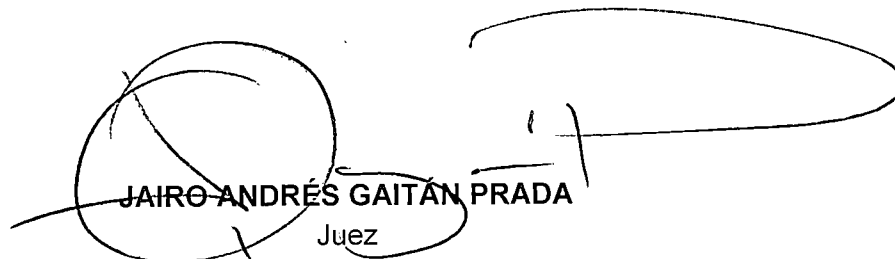
Bogotá D.C., 11 7 MAR 2021

REF: 11001-40-03-043-2019-00665-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere **A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ZONA SUR** para que **dentro del término de 10 días** informen el trámite dado al oficio No. 20-1630 del 2/12/2020 (fl. 136) que fue radicado electrónicamente en sus dependencias el día 7 de diciembre de 2020.

Secretaría proceda de conformidad, gestionando la precitada documental y agregando copia simple del 135 al 139 de la presente encuadernación.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

11 8 MAR. 2021

Hoy _____ se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el Estado

No. 22

1
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría

CL

